



Boletín Núm. 97/21
Guadalajara, Jalisco, 10 de septiembre de 2021

La CEDHJ emite informe especial sobre el impacto de la pandemia por COVID-19 en la educación básica de niñas, niños y adolescentes en Jalisco

- **También se realizó un informe enfocado en comunidades wixaritari**

En cumplimiento a la garantía del derecho humano a la educación de las niñas, niños y adolescentes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco inició visitas de supervisión a centros escolares de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) en el estado.

Integrantes del área de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes de la CEDHJ, con el apoyo de personal de todas las visitadurías generales, realizó las supervisiones para conocer las condiciones de los planteles respecto a temas de infraestructura, medidas para la prevención de contagios por COVID-19, medidas de seguridad, el modelo pedagógico a implementar, así como las necesidades y propuestas de solución de las autoridades educativas.

Los resultados se plasman en el Informe especial “El impacto de la pandemia por COVID-19 en la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes en Jalisco”, el cual brinda un panorama sobre la instrucción de niñas, niños y adolescentes en el estado durante esta emergencia sanitaria. Este documento fue entregado al secretario de Educación, Juan Carlos Flores Miramontes, en reunión de trabajo con el presidente de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Jalisco cuenta con un total de 2 531 145 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 1 247 796 son mujeres y 1 283 349 son hombres.

La Secretaría de Educación reportó, para el ciclo escolar 2020-2021, una matrícula de 2 006 466 niñas, niños y adolescentes en educación básica y media superior, los cuales se dividen de la siguiente manera:

- En etapa preescolar: 319 223 niñas y niños.
- En etapa primaria: 935 421 niñas y niños.
- En etapa secundaria: 416 330 adolescentes mujeres y hombres.
- Y en bachillerato: 335 492 adolescentes mujeres y hombres.

Durante julio y agosto de este año, esta defensoría movilizó sus recursos humanos para realizar un muestreo rápido que consideró 500 centros escolares, de los cuales, 217 fueron visitas presenciales y 283 fueron respuestas de las y los directores contestadas vía formulario de Google, que fue enviado al correo electrónico oficial de las escuelas.

Las supervisiones a los centros escolares se realizaron del 16 de agosto al 7 de septiembre. Se tomó una muestra en 500 centros escolares, ubicados en polígonos de pobreza, violencia y delincuencia, adicciones, abandono escolar y pueblos indígenas de 33 municipios distribuidos en las 12 regiones de Jalisco.

Los municipios donde se realizaron las supervisiones fueron: Chimaltitán, Mezquitic, Bolaños, Huejuquilla el Alto, San Juan de los Lagos, Lagos de Moreno, Tepatitlán de Morelos, Tototlán, Ocotlán, Tuxcueca, Chapala, Tamazula de Gordiano, Zapotlán el Grande, Pihuamo, Autlán de Navarro, El Grullo, El Limón, Casimiro Castillo, La Huerta, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, Tomatlán, Puerto Vallarta, Mascota, Villa Corona, Ameca, Tala, Guadalajara, El Salto, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan.



Hallazgos.

Medidas de prevención por COVID-19

Si bien en la mayor parte de los centros escolares visitados se cuenta con protocolo de prevención en el manejo de la contingencia por COVID-19, como el ingreso con cubrebocas y la aplicación de gel antibacterial, se observaron algunas deficiencias, por ejemplo, la toma de temperatura no se cumplía en 21% de los centros.

Las escuelas reportaron que el 23% del personal docente y administrativo no cuenta con su esquema de vacunación contra el COVID-19. En estos casos, el personal directivo manifestó que tal situación se presentaba debido al carácter voluntario de la vacunación, por lo que no era posible obligarlos a ello.

Condiciones generales del centro educativo

A través del muestreo se pudo constatar que el 5% de los planteles no contaba con energía eléctrica, lo que prácticamente se traduce en una imposibilidad material para llevar a cabo una serie de actividades, aunado a ello, el 13% no cuenta con agua potable, la cual resulta indispensable para el lavado de manos, limpieza del plantel, funcionalidad de los baños, entre otros.

Solamente el 63% de los planteles cuenta con servicio de internet, lo que se traduce en una imposibilidad para cumplir con el sistema híbrido que se pretende implementar y que se contempla en la estrategia nacional. En el 51% de las escuelas no se cuenta con un área para la preparación de alimentos, y 35% no cuenta con barda perimetral.

Condiciones generales de seguridad

Durante la pandemia, el 21% de los planteles han sido vandalizados y sufrieron algún robo. El comité de protección civil y seguridad escolar solamente se encuentra constituido en 51% de las escuelas, y de estos, en sólo 52% se cuenta con un programa interno de protección escolar; en este rubro, en 73% de los centros educativos no se cuenta con extinguidores con carga y el 39% no tiene señalética de emergencia visible.

Medidas académicas, formativas y participativas de cara al regreso a clases presenciales

En 93% de las escuelas se cuenta con un Comité Participativo de Salud Escolar; sin embargo, hasta este momento, en 23% de los centros educativos no hay un plan, proyecto o estrategia relacionado con la atención socioemocional del alumnado.

Necesidades actuales para el regreso a clases

Un 80% del personal directivo de centros escolares manifestó no contar con los recursos económicos para realizar las reparaciones necesarias a la infraestructura, y 86% tampoco cuenta con los recursos económicos para adquirir o reponer el equipo de cómputo y tecnológico faltante.

De las entrevistas que se realizaron al personal directivo, 51% manifestó que no tienen los recursos económicos para adquirir el material de limpieza, mantenimiento y desinfección necesario (jabón, cloro, escobas, trapeadores, herramientas de jardinería, gel antibacterial, etcétera).

Deserción y abandono escolar



La Secretaría de Educación reportó a esta defensoría que durante el ciclo escolar 2020-2021 un total de 49 301 niñas, niños y adolescentes desertaron o abandonaron sus estudios debido a la contingencia por COVID-19, los cuales se desagregan en las siguientes etapas escolares:

- Abandono o deserción escolar en primaria: 6 722.
- Abandono o deserción escolar en secundaria: 18 488.
- Abandono o deserción escolar en media superior: 24 091.

Con lo anterior, se corrobora que las cifras de niñas, niños y adolescentes que no asistieron a la escuela debido a la pandemia por COVID-19 son históricas en Jalisco.

Conclusiones

Niñas, niños y adolescentes de Jalisco han perdido horas-clase, lo que se ha traducido en una importante pérdida de aprendizaje. Al volver a la escuela no se puede presuponer que las y los alumnos puedan iniciar el nuevo ciclo escolar dando por sentado que han integrado los conceptos del año anterior; tras perder meses de tiempo lectivo, muchos alumnos necesitarán algún tipo de refuerzo educativo.

Para finales de año será fundamental que en las escuelas de todo el estado se ofrezca un refuerzo educativo en todos los niveles escolares de educación básica.

El aprendizaje socioemocional quizá podía no verse como una prioridad antes de la crisis de la pandemia, pero ahora debe generalizarse para que las niñas, niños y adolescentes recuperen el tiempo perdido. Esta defensoría propone que el objetivo para finales de año sea que el total de las escuelas hayan incorporado el aprendizaje socioemocional a su docencia.

Incorporar estos elementos requerirá una importante inversión financiera, así como decisiones administrativas para establecer prioridades en los planes de estudio, adaptar los días lectivos y los calendarios escolares y contratar a más personal según sea necesario.

Otro aspecto a priorizar corresponde a la preparación de las y los maestros. Las personas docentes están en la primera línea de la lucha en la recuperación y necesitarán formación y apoyo adicional para poner en marcha clases de recuperación y aprendizaje socioemocional, ya que para muchos docentes se tratará de tareas nuevas.

De la misma manera, los docentes necesitarán probablemente formarse en enseñanza a distancia o combinada, ya que la pedagogía para la enseñanza a distancia o digital no formaba parte de su formación formal. Deben recibir herramientas e instrumentos mínimos para evaluar el nivel de aprendizaje del alumnado y el apoyo que necesiten.

Todo el personal docente debe estar preparado para el refuerzo educativo, el aprendizaje socioemocional y el aprendizaje a distancia para finales de año.

Por todo lo anterior, en congruencia con la situación que prevalece, esta defensoría se mantendrá atenta a la evolución de este proceso y continuará realizando acompañamientos a toda la comunidad escolar. Ante ello, se refrenda el amplio compromiso que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco mantiene en el cumplimiento de sus finalidades esenciales como la observancia, estudio, divulgación, promoción y protección de los derechos humanos, al privilegiar en todo momento el interés superior de la niñez.

Ante estas circunstancias, la gravedad que significó la interrupción del aprendizaje y la alta deserción escolar, aunado a que, para muchas infancias y adolescencias, la pérdida de contacto con las escuelas no sólo



ha afectado su derecho a la educación, sino también a sus tiempos sociales entre pares, esta defensoría pública hace un atento llamado a atender las siguientes

Proposiciones

A la Secretaría de Educación Jalisco

Otorgar prioridad a la planificación flexible del retorno seguro a las escuelas y la continuidad pedagógica 2021-2022, donde se priorice como argumento central el interés superior de la niñez.

Fortalecer los centros escolares de educación brindándoles mantenimiento a su infraestructura física y tecnológica, y contar con personal capacitado que permita implementar y ejecutar el modelo educativo híbrido que plantea la estrategia nacional para el retorno seguro a clases presenciales de las niñas, niños y adolescentes a la escuela, con ello se asegura el derecho humano a una educación de calidad.

El modelo híbrido que plantea la estrategia nacional para el retorno seguro a clases presenciales de toda la comunidad estudiantil, deberá fortalecerse e ir acompañado de un plan de acción y una estrategia local integral debidamente instrumentada, para garantizar la salud de toda la comunidad estudiantil, donde se involucren a las y los maestros, padres y madres de familia y comunidad estudiantil.

Trabajar para eliminar la brecha digital que afecta a las niñas, niños y adolescentes que continuarán su educación de manera virtual, así como fortalecer y acompañar su proceso de aprendizaje con el objetivo de obtener su máximo potencial.

Solicitar el acompañamiento del Sistema Integral y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco a la labor de las escuelas, para la óptima contención psicoemocional de las niñas, niños y adolescentes y las posibles afectaciones emocionales que les ha dejado la pandemia por COVID-19.

Generar estrategias en coordinación con el Sistema Integral y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco, que contribuyan a evitar la deserción escolar y sus posibles causas, así como las estrategias de reintegración escolar de quienes desertaron de los ciclos escolares que alcanzó la pandemia por COVID-19.

Brindar los diversos apoyos asistenciales para niñas, niños y adolescentes como becas educativas, principalmente aquellos que se encuentran en situación de pobreza extrema y están en riesgo de deserción escolar.

Informe centros escolares del norte de Jalisco

En relación con la situación en escuelas ubicadas en territorio wixárika, se entregó al titular de la Secretaría de Educación un informe por separado, en el que se expone la problemática que subsiste en las escuelas de educación básica de las comunidades indígenas wixaritari de la zona norte del estado de Jalisco, y en donde el personal docente externó su preocupación por la cobertura educativa.

Señalaron que con motivo de la desaparición de la clave de promotor de la educación, un gran número de maestras y maestros ya no pudieron reincorporarse en este ciclo escolar como docentes frente a grupo, pero tampoco se les cambió de clave ni hubo nuevas contrataciones, lo cual afecta gravemente a un número importante de estudiantes que tienen derecho a recibir educación.

Además, el profesorado de la nómina federalizada manifestó su inquietud de estar nuevamente afectados en el pago oportuno y puntual de sus salarios, asunto en el cual esta defensoría, a solicitud del personal docente, ha intervenido para gestionar sus inconformidades.

Agregaron que las escuelas no han sido dotadas de insumos para prevenir los contagios por COVID-19, como cubrebocas, gel antibacterial, termómetros y material sanitizante; señalaron que el alumnado no ha sido beneficiado en este ciclo escolar con el programa de mochilas Recrea, libros de texto, insumos y material que, por la difícil situación económica, no es posible que las madres y padres de familia puedan adquirir.



Ante este panorama, se solicitó al secretario de Educación se realice un diagnóstico de las escuelas ubicadas en territorio wixaritari, para identificar y conocer el número de planteles, grupos y la población estudiantil afectada por no contar con plantilla docente completa. Con los resultados obtenidos, se pide se establezcan estrategias para brindar la cobertura educativa hasta que no se regularice la clave de los docentes que no han sido contratados, o bien se tenga al profesorado sustituto.

Se le solicitó además que se fortalezca la coordinación con la Secretaría de Educación Pública, para que se dé celeridad a los procesos pendientes que se han originado por la falta oportuna de pago de las maestras y maestros de la zona norte del estado.

Se dote del equipo mínimo de protección, así como de las herramientas e insumos necesarios, como gel antibacterial, cubrebocas, líquidos sanitizantes y termómetros para los filtros de las escuelas, y se diseñe en conjunto, un protocolo de desinfección y de monitoreo para detectar posibles casos de COVID-19 entre integrantes de la población educativa.

Además, se pidió agilizar la entrega en todas las escuelas ubicadas en territorio wixaritari del beneficio del programa mochila Recrea y la dotación de los libros de texto de este nuevo ciclo escolar.

Como parte de los acuerdos tomados con el titular de la Secretaría de Educación, se encuentran los siguientes:

La Secretaría de Educación y la CEDHJ trabajarán de manera conjunta en un pronunciamiento que exponga la problemática que existe a nivel nacional sobre la persistencia de falta de pago de maestras y maestros que imparten clases y que están adscritos a la nómina federalizada, con el propósito de que sea llevado a la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos para su análisis y emisión.

La permanencia y fortalecimiento de las mesas de trabajo que se han realizado entre ambas instituciones para la atención y solución expedita de quejas y dialogo institucional.

En relación a la falta de maestras y maestros para atender la cobertura educativa que demandan las escuelas de las comunidades wixaritari de la zona norte del estado, la Secretaría de Educación acordó que a finales de este mes designará el personal, aunque no será necesariamente el que estaba asignado anteriormente, por reglas de operación. Se aclaró que el personal que no sea seleccionado será ubicado en un espacio de acuerdo a su perfil, para lo que se instalará una mesa de trabajo en la que se recibirá una comitiva del personal docente afectado.

A invitación de la Secretaría de Educación, esta defensoría participará en dos *webinars* con el objetivo de responder dudas e inquietudes; y se enfocarán en dos temas: dar a conocer los dos informes realizados por esta Comisión con relación al regreso a clases presenciales, y el segundo, compartir la experiencia que se ha tenido en la capacitación del profesorado por parte de esta institución.

Sobre la falta de insumos para prevenir los contagios por COVID-19 y de los materiales del programa mochila Recrea, así como los libros de texto del presente ciclo escolar en las escuelas de las comunidades wixaritari, la Secretaría de Educación señaló que a la brevedad se harán las gestiones ante las dependencias de seguridad pública para que apoyen en la custodia durante su traslado, debido al gran índice de delitos que se han suscitado al transitar por los caminos de la sierra norte del estado.

Los documentos completos de los informes se pueden consultar en:

<http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2021/Informe%20Especial%20132-2021%20Educaci%C3%B3n%20F.pdf>

<http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2021/Informe%20Especial%20132-2021%20Anexo%20Educaci%C3%B3n%20F.pdf>